

Nº LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE	AÑOS
1.405	Cantabrana Moreno, José Luis	C/Tiron, 4-pb 2	13.587	85-86-87-88-89
1.413	José Antonio González González	C/Tiron, 4-3º CN	26.844	85-86-87-88-89
1.414	Cantabrana Moreno, José Luis	C/Tiron, 4-3º dr	35.129	85-86-87-88-89
1.424	López Rodríguez, José Félix	Pza. San Martín 2-En	2.499	87-88-89
1.427	López Rodríguez, José Félix	Pza. San Martín 2-1º	6.247	87-88-89
1.428	López Rodríguez, José Félix	Pza. San Martín 2-1º	9.996	87-88-89

Aprobación del proyecto memoria y presupuesto de fuente y farola ornamental en la Plaza Víctor Pradera III.C.1066

La Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Junio de 1990, acordó:

8.— Aprobación del proyecto memoria y presupuesto de fuente y farola ornamental en la Plaza Víctor Pradera.

Dada cuenta del proyecto y memoria del conjunto de fuente y farola ornamental en la Plaza Víctor Pradera de la ciudad de Haro, con un presupuesto de 2.928.576 Pts. total de suministro y 1.131.200 Pts. total de ejecución por obras complementarias, redactado por los Técnicos Municipales.

Visto el objeto del referido proyecto es crear una fuente de piedra artificial, sobre la que se ancla una farola de fundición, que dispone de cinco farolas.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda por unanimidad:

1).— Aprobar el proyecto, memoria sobre el conjunto de fuente y farola ornamental en la Plaza Víctor Pradera de la ciudad de Haro, así como el presupuesto total de suministro y ejecución.

Haro, 12 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA

Notificación de lanzamiento III.C.1068

Para que sirva de notificación de lanzamiento de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento de Mansilla de la Sierra, que disfruta en calidad de arrendamiento D. Lorenzo Sánchez Neila, el cual se producirá a las 18 h. del día siguiente, pasados cinco días hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, como ejecución de la orden del Concejo de fecha 15 de Mayo, apoyándose en el art. 130 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y como cumplimiento del Expediente de Desahucio decretado por la Corporación en sesión de fecha 26 de Marzo de 1990. Considerando esta notificación como apercibimiento del lanzamiento por encontrarse D. Lorenzo Sánchez Neila, en paradero desconocido.

Mansilla de la Sierra, a 14 de Julio de 1990.— El Alcalde, José M^a Peña González.

AYUNTAMIENTO DE SORZANO

Aprobación definitiva del expediente 1/90 de Modificación de Créditos III.C.1062

Mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 23.06.90 se expuso al público el acuerdo de aprobación inicial del Expediente Núm.: 1/90 sobre Modificación de Créditos (Suplemento al capítulo 6 y Crédito Extraordinario al capítulo 2) en relación al Presupuesto General Municipal de 1990, sin que durante el plazo de dicha exposición pública se haya presentado contra el mismo ninguna reclamación, quedando definitivamente aprobado el Presupuesto, y, expresada como sigue:

A) CREDITOS EN AUMENTO

Cap.	Denominación	Pesetas
6	Inversiones reales	4.903.198
2	Compra de bienes corrientes y servicios	262.080
	SUMAN LOS AUMENTOS	5.165.278

B) PROCEDENCIA DE FONDOS

0	Superávit del Presupuesto Liquidado del año 1990 ..	66.207
2	Minoración en gastos del capítulo segundo	195.873
3	Mayores ingresos en el capítulo tercero	919.800
7	Mayores ingresos en el capítulo séptimo	3.983.398
	SUMA IGUAL AL ANTERIOR	5.165.278

No obstante, los interesados podrán interponer recurso de reposición, como previo al recurso contencioso-administrativo, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la legalidad vigente en Sorzano, a 12 de Julio de 1990.— El Alcalde, Leoncio Martine/ Pascual.

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

Exposición pública del expediente de enajenación de una parcela III.C.1071

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de Julio de 1990, acordó, por unanimidad, que se instruya por esta Alcaldía expediente en pública subasta de la siguiente finca propiedad de este Ayuntamiento, clasificada como bien de propios:

— Finca sita en calle General Mola, nº 48, con una superficie de 144 metros cuadrados, que linda: Derecha, General Mola, nº 46; Izquierda, Calleja y Fondo, río.

El importe que se obtenga de la venta de dicho solar se destinará a satisfacer, en parte, los gastos que originen las obras de Reforma y Consolidación del edificio del Ayuntamiento.

A tal efecto, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Treviana, a 12 de Julio de 1990.— El Alcalde, José Luis Gadea López-Angulo.

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1990 III.C.1054

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	50.00C
2	Impuestos indirectos	30.00C
4	Transferencias corrientes	80.00C
5	Ingresos patrimoniales	147.00C
	TOTAL INGRESOS	307.00C

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	132.00C
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	175.00C
	TOTAL GASTOS	307.00C

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Torre en Cameros, a 2 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1990 III.C.1061

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue: